



Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION

VISTO: El reciente lanzamiento del programa Precios Cuidados Santa Fe, y;

CONSIDERANDO: Que, el Gobierno de Santa Fe alcanzó un acuerdo con la Cámara de Supermercados y Autoservicios de Rosario (Casar) y otros establecimientos comerciales del centro y sur de la provincia, para ofrecer 21 productos de los rubros alimentos, productos de limpieza y aseo personal a un precio convenido.

Que, en este primer acuerdo hay numerosos comercios adheridos en Rosario, a los que se suman otras localidades como Arroyo Seco, Alcorta, Bigand, Funes, Chabás, Firmat y Cañada de Gómez, entre otras.

Que, la lista de artículos incluye aceite, azúcar, arroz, fideos, dulce de leche, galletitas, yerba, arvejas, puré de tomates, té en saquitos; y que también se logró un acuerdo de precios por productos de limpieza como lavandina, jabón en panes y en polvo, detergente y papel higiénico.

Que, dicha campaña se renovará mensualmente y al comienzo de cada mes se presentarán los artículos elegidos y sus precios, sumándose más productos.

Que, la lista de productos y precios estará disponible en las puertas y góndolas de los supermercados; y además la ciudadanía podrá contar con una aplicación móvil para consultar esta información. La misma podrá ser descargada en forma gratuita en la tienda Play Store de los dispositivos con sistema operativo Android, bajo el nombre “Precios Cuidados Santa Fe”.

Que, la Secretaría de Comercio Interior y Servicios, dependiente del Ministerio de la Producción del Gobierno de Santa Fe, es el órgano de aplicación encargado de monitorear la evolución de los precios de referencia y, al mismo tiempo, promover la adhesión de más comercios y la incorporación de nuevas localidades donde se implemente dicho programa.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal
Resuelve:

ARTICULO 1º: Convóquese a una audiencia con el Secretario de Comercio y Servicios del Gobierno de la provincia de Santa Fe, Juan Pablo Diab; Cuerpo de Concejales al director de la Agencia de Desarrollo, Hugo Rojo; y al presidente del Centro Comercial, Industrial y de la Producción (CCIP) de Villa Constitución, Juan Carlos Muriel; a los fines de promover la adhesión de comercios locales al programa Precios Cuidados Santa Fe.



Honorable Concejo Municipal
Villa Constitución
Santa Fe

Independencia 205 – CP 2919
TE 03400 –475597 –430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

ARTICULO 2º: Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de la audiencia.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1137 Sala de Sesiones, 15 de Mayo de 2019.-

Firmado: FEDERICO LARRAÑAGA – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.